

# BOLETIN CONSTITUCIONAL

Semana del 4 al 8 de septiembre



## I. POSTERGACIÓN DE VOTACIONES PARA INTENTAR ACUERDOS

El miércoles 6 de septiembre debían terminar las votaciones en las comisiones, sin embargo luego de una serie de tropiezos no se logró.

Durante la mañana de ese día los consejeros oficialistas acusaron de un estancamiento en las negociaciones, agregando que en lo aprobado predomina la mirada de Republicanos. Sumado a lo anterior, suscribieron una declaración en la que llamaron a los partidos de oposición a bajar en conjunto con ellos todas las enmiendas. El delegado de la bancada PS afirmó que solo así podrían avanzar en la construcción de un acuerdo político transversal para ofrecer al país una mejor Constitución.

En Chile Vamos consideraron que era una mala idea y la desestimaron. La delegada de la bancada RN-Evópoli, Pilar Cuevas, contestó que sería una falta de respeto con la democracia, el electorado y significaría incumplir el mandato soberano que se les había otorgado. Además, indicó que tenían esperanzas de lograr acuerdos en los puntos más complejos y que, si el oficialismo quería mantener las conversaciones en punto muerto, serían ellos los responsables de romper el diálogo.

No obstante lo anterior, la oposición se abrió a postergar por 24 horas las votaciones, es decir hasta las 16 horas del jueves 7, y a instalar previamente una nueva mesa negociadora; lo que dejó conforme al oficialismo. Las votaciones quedaron suspendidas en las cuatro comisiones para dar espacio a la mesa.

Así se abrió una nueva oportunidad de negociación, integrada por consejeros y comisionados expertos de ambos sectores políticos. Se anunció como un último esfuerzo para destrabar puntos críticos. Con todo, no prosperó pues el oficialismo exigió a la oposición, como requisito para avanzar en la negociación, que retirara las enmiendas ya aprobadas, lo que no fue aceptado.

## II. EL OFICIALISMO FIJA POSICIÓN

El debate se dio en torno a dos listas presentadas por el oficialismo, una con materias ya votadas y otra con las pendientes. Dentro de las primeras estaban la objeción de conciencia institucional; las contribuciones; las concesiones de bienes nacionales de uso público; una enmienda sobre terrorismo; el derecho a la cultura; cueca y rodeo; el derecho de reunión; el financiamiento de partidos; la expulsión inmediata de migrantes; el cambio climático y la justicia Ambiental; el resguardo fondos públicos y los deberes fundamentales del Estado. La segunda contenía los nudos críticos.

### III. DECLARACIÓN CONJUNTA DE CHILE VAMOS Y REPUBLICANOS

En la madrugada del jueves, las bancadas de Chile Vamos y Republicanos hicieron una declaración conjunta donde acusaron al oficialismo de vulnerar el espíritu de buscar consensos señalando que había sido una maniobra de dilación de la votación. Además, calificaron de poco dialogante la petición de retirar las enmiendas como requisito para avanzar en un acuerdo. Finamente, manifestaron su disposición a seguir buscándolos para elaborar una Constitución que represente a una mayoría de los chilenos.

Con posterioridad, por separado, los consejeros del oficialismo, de Chile Vamos y republicanos, sostuvieron reuniones para analizar cómo continuarán.

En este contexto, se reanudó el jueves el trabajo de las comisiones. La oposición sigue buscando la opción de que las normas recojan los comentarios de los consejeros oficialistas, para lo que les compartieron sus enmiendas de unidad de propósito antes de votar.

### IV. VOTACIONES HASTA LA MADRUGADA

Con los plazos a punto de vencer, el viernes fue un día de negociaciones intensas, tanto entre Chile Vamos y Republicanos, como de dicho bloque con el oficialismo. Salvo algunos acuerdos relevantes, como bajar el número de diputados a 138 o reponer el control preventivo sustantivo del Tribunal Constitucional, los consensos entre derecha e izquierda no han sido la tónica.

Ahora es el turno del Pleno del Consejo, puesto que debe refrendar las votaciones de las comisiones cuya primera sesión está fijada para el 14 de septiembre.

### V. TRABAJO EN COMISIONES

#### Comisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado

El sábado los consejeros de esta comisión aprobaron artículos y enmiendas de unidad de propósito al Capítulo sobre Representación Política y Participación del anteproyecto, logrando una votación de unánime en varios puntos. El retiro de varias indicaciones por la oposición y el apoyo, aunque no la firma, de tres de unidad de propósito por parte del oficialismo, facilitó el avance.

Entre las normas aprobadas por unanimidad estuvieron los mecanismos de participación ciudadana en el proceso de formación de la ley. También, se apoyó el establecimiento de foros de deliberación ciudadana de carácter consultivo, que colaborarán en la resolución de materias específicas de debate público. La propuesta que no prosperó fue la de referendo como consecuencia de la aprobación de una enmienda de los republicanos.

El martes fue la única comisión que sesionó, revisaron el capítulo de Gobierno y Administración del Estado, donde se votaron de forma unánime materias que no fueron objeto de enmiendas. El jueves se retomó la votación, aprobándose por la oposición, con la abstención de Gloria Hutt (Evópoli), la norma que eleva la edad para ser Presidente a desde 35 años, que es la exigencia vigente, a 40. Esto se acompañó de un artículo transitorio para no afectar al Presidente Boric.

En la jornada de cierre el oficialismo y republicanos votaron a favor la enmienda que elimina el epígrafe sobre reforma constitucional y reemplazo de la Constitución. Esta regulación la había exigida por el oficialismo en la Comisión Experta.

### Comisión de Principios, Derechos Civiles y Políticos

El lunes 4 de septiembre la comisión reemplazó la norma propuesta por la Comisión Experta sobre el deber del Estado de garantizar la seguridad de la población y la inconstitucionalidad del uso de la violencia como método de acción política, por una enmienda de unidad de propósito de la oposición rechazada por los consejeros oficialistas.

También se aprobó una indicación de la bancada RN/Evópoli que agrega que “todo acto que promueva la violencia es contrario al orden constitucional, y generará las responsabilidades y sanciones establecidas en la Constitución y la ley”. Otra indicación de la oposición que se respaldó es la que indica que toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro. Además, se rechazó por 12 abstenciones la iniciativa popular de norma sobre esta materia.

En la regulación del terrorismo se logró una enmienda de unidad de propósito que recogió en parte las propuestas de todas las bancadas. Sin embargo, la oposición aprobó una indicación, con el rechazo del oficialismo, que establece que luego de dictada una sentencia condenatoria de una conducta terrorista, las agrupaciones a las que pertenezcan sus autores, cómplices o encubridores, serán declaradas inconstitucionales por el Tribunal Constitucional a solicitud de la víctima u otra persona. Al respecto, el consejero Yerko Ljubetic (CS) señaló que una regulación de este tipo es grave y abre perspectivas complejas sobre las sanciones que pueden tener personas que no estén involucradas directamente en los hechos.

La oposición también se incorporó el reconocimiento por parte del Estado a las víctimas de terrorismo, estableciendo el derecho a ser indemnizadas.

En materia nacionalidad tanto el oficialismo como republicanos retiraron sus indicaciones.

La oposición, también aprobó una enmienda de unidad de propósito sobre el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Este incluye la objeción de conciencia individual e institucional. Además, establece que los padres o tutores tienen derecho a educar a sus hijos o pupilos, y a elegir su educación religiosa, espiritual y moral.

En la sesión del jueves hubo una fuerte discusión en torno por la aprobación de una enmienda de unidad de propósito de la oposición sobre el derecho a la libertad de expresión, información y opinión. Esta señala que el Estado no puede privar ni restringir, perturbar o amenazar la libertad de expresión y que en ningún caso podrá establecer ideas u opiniones como únicas u oficiales.

Los consejeros oficialistas, Yerko Ljubetic y Marcela Araya, y las comisionadas Catalina Lagos y Verónica Undurraga, consultaron por los alcances de la norma. Incluso, la presidenta de la Comisión Experta dijo que podía poner en peligro instancias como las comisiones Valech y Rettig. La oposición contestó que no tenían la motivación de cuestionar dichos documentos.

En las últimas votaciones se aprobó el derecho a la vida del que está por nacer y la reclusión domiciliaria para aquellas personas que están con enfermedades terminales y que no representen un peligro para la sociedad.

### Comisión Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos

El 4 de septiembre la comisión aprobó, con la abstención del oficialismo, la enmienda de unidad de propósito relativa al del Ministerio Público, de las bancadas de la oposición, que incorpora el nuevo capítulo "Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas".

La consejera María Pardo (CS) indicó que la defensoría de las víctimas es un tema que, como Unidad para Chile, les ha interesado mucho pues responde a una urgencia ciudadana. Explicó su sector considera que es una muy buena iniciativa, que en muchos casos se habían acogido sus propuestas para mejorar las redacciones. Con todo, tuvieron que abstenerse porque no podían aprobar una unidad especializada a cargo de ciertas víctimas pues les preocupa la priorización de algunas víctimas sobre otras.

El 7 de septiembre se retomaron las votaciones, las que recayeron en el capítulo del Ministerio Público y estuvieron marcadas por el consenso entre las bancadas. Se ingresaron 19 enmiendas de unidad de propósito y se retiraron más 10 indicaciones de la oposición.

Se aprobaron en forma unánime, entre otras, las enmiendas de unidad de propósito que cambian la denominación de Fiscalía de Alta Complejidad por Fiscalía Supraterritorial y al Consejo Consultivo del Ministerio Público por Consejo de Coordinación del Ministerio Público; la que consigna que se organizará en una Fiscalía Nacional que dirigirá su trabajo a través de Fiscalías Regionales, que existirán una Fiscalía de Alta Complejidad, otra de Asuntos Internos, un Consejo Consultivo y un Consejo General.

Con relación al crimen organizado, se aprobó, con el rechazo del oficialismo, una enmienda republicana que sustituye la expresión "Alta Complejidad" por "Crimen Organizado".

Durante las votaciones del final, destaca el acuerdo transversal de ambos bloques en torno al control preventivo del Tribunal Constitucional pues no habían logrado acuerdos durante todo el proceso. Asimismo, retomó su nombre original. Esto se dio a raíz de una negociación cruzada, en virtud de la cual en la Comisión de Sistema Político se retiraron las indicaciones que aumentaban de quórum en materia de leyes institucionales y la mantención de la potestad reglamentaria de implementación del Presidente de la República.

**Comisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales**

El 7 de septiembre abordó las normas sobre seguridad social, derecho al agua y al trabajo.

Sobre el derecho a la seguridad social, se aprobó la enmienda de la oposición que ratifica -casi en su totalidad- el anteproyecto de la Comisión Experta, pero agrega la propiedad de las personas sobre sus cotizaciones previsionales y el derecho a elegir libremente la institución que los administre.

Lo anterior fue rechazado por el oficialismo. La consejera Paloma Zúñiga (RD) afirmó que quita la posibilidad de elegir un sistema de reparto; Aldo Valle (Independiente – PS) dijo que abre la posibilidad de continuar con un régimen previsional que los chilenos padecen; y Karen Araya (PC) aseguró que constitucionaliza a las AFP y que será casi imposible modificar este sistema.

Se aprobó por unanimidad el texto del anteproyecto que establece el derecho al trabajo decente, a su libre elección y contratación, algunos de sus incisos y la indicación que señala que la ley promoverá la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ejercicio del derecho al trabajo decente.

Se aprobó el derecho a la educación y rechazó la prohibición del lucro en instituciones privadas con financiamiento estatal. En salud se aprobó una nueva enmienda de unidad de propósitos, de las bancadas de oposición, que establece el derecho a la protección de la salud en sus dimensiones física y mental; el derecho a elegir el sistema de salud y que la ley establecerá un plan de salud universal.

En materia de libertad sindical, la comisión rechazó todas las enmiendas y, fue aprobado el texto de la Comisión Experta, sobre el derecho a la sindicalización, a la negociación colectiva y a la huelga.



 @ippunab

 @ippunab

 Instituto UNAB de Políticas Públicas

 Instituto UNAB de Políticas Públicas

 <https://ipp.unab.cl/>